

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BRIVIESCA

Don Juan Bautista Pardo García, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Briviesca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Loren Loren, que en el mes de julio de mil novecientos treinta y seis se ausentó de Terminón (Burgos) a su provincia natal, Pontevedra no teniéndose noticias del mismo desde entonces, habiéndose instado dicha declaración por el Procurador don Alberto Martínez Benito, en representación de doña Sebastiana Alonso Tortajada, esposa del ausente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en la ciudad de Briviesca a catorce de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Juan Bautista Pardo García.—El Secretario, G. Buigues.—3.773-E. 1.ª 29-7-1966

MADRID

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de Madrid se tramitan autos de menor cuantía número 263 de 1966 promovidos por el Procurador don Leopoldo Puig, en representación de la «Sociedad Suiza de Seguros contra los Accidentes en Winterthur», contra los ignorados herederos de don Plácido Garay Arriero y otros, sobre tercera de mejor derecho, en los que por auto de 19 de julio de 1966 se ha acordado notificar y emplazar a los mismos para que en término de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma y contesten a la demanda, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y siendo desconocida la identidad y domicilio de los herederos de don Plácido Garay Arriero, se les notifica y emplaza por medio de la presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», significándoles que las copias simples de la demanda y documentos presentados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Madrid, diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—5.653-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

SANCHEZ DIAZ, Lorenzo; hijo de Francisco y de Concepción, natural de Carrión de Calatrava (Ciudad Real), soltero, escafolista, de veintitrés años, estatura 1,740

metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, domiciliado últimamente en la calle Gredos, número 8, en Madrid; procesado en la causa número 833 de 1966 por presunto delito de desertación; comparecerá dentro del término de quince días ante don Manuel González Salas, Capitán del Regimiento de Infantería Motorizada «Saborosa» número 6, en Leganés (Madrid).—(2.933.)

RODRIGUEZ ALVAREZ, José; hijo de Tomás y de Argentina, natural de Oviedo, de veintidós años, estatura 1,730 metros, domiciliado últimamente en Oviedo.—(2.952);

CERNUDA BARRIOS, Pablo; hijo de Pablo y de Dionisia, natural de León, residente en Gijón, de veintidós años, estatura 1,740 metros, domiciliado últimamente en Gijón.—(2.953);

MORO GONZALEZ, Luis; hijo de José y de Laudina, natural de Oviedo, de veintidós años, domiciliado últimamente en Oviedo.—(2.954);

MENENDEZ ALVAREZ, Alejandro hijo de Emilio y de Elvira, natural de Mieres (Oviedo), de veintidós años, estatura 1,635 metros, domiciliado últimamente en Mieres.—(2.955);

RODRIGUEZ FLOREZ, José; hijo de Ignacio y de Olvido, natural de Oviedo, de veintidós años, estatura 1,630 metros, domiciliado últimamente en Oviedo.—(2.956);

NAVES NAVES, José Antonio; hijo de Jovita, natural de Oviedo, de veintidós años, estatura 1,600 metros, domiciliado últimamente en Oviedo.—(2.957);

NUNEZ LUQUE, Enrique; hijo de Julián y de Francisca, natural de Martos (Jaén), de veintidós años, estatura 1,642 metros, domiciliado últimamente en Langreo.—(2.958);

FARINAS FERNANDEZ, Ramón; hijo de Ramón y de Fernanda, natural de Arriondas (Oviedo), de veintidós años, estatura 1,655 metros, domiciliado últimamente en Arriondas.—(2.959);

MENENDEZ GALAN, Agustín José; hijo de Agustín y de Herminia, natural de Oviedo, de veintidós años, estatura 1,730 metros, domiciliado últimamente en Oviedo.—(2.960);

OLIVA COLADO, Pascual Angel; hijo de Pascual y de Esmeralda, natural de Avilés (Oviedo), de veintidós años, estatura 1,630 metros, domiciliado últimamente en Avilés.—(2.961), y

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Julio; hijo de Silverio y de Angeles, natural de Gijón (Oviedo), de veintiséis años, domiciliado últimamente en Gijón; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en los Cuarteles de Rubín, en Oviedo, ante el Juez Instructor don José Suárez-Pazos Vereterra.—(2.962.)

GOMEZ BECERRA, Felipe Angel; hijo de Inés, natural de Béjar (Salamanca), de veintidós años, estatura 1,640 metros, minero-vagonero, soltero, domiciliado últi-

mamente en barrio Rioturbio, calle G, número 8, Mieres (Asturias); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 731 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en dicha Caja, Salamanca, ante el Juez Instructor don Eliseo Luengo Corona, con destino en la citada Caja.—(2.963.)

FERNANDEZ AYUSTE, Andrés; hijo de Andrés y de Trinidad, natural de Valencia, de veintidós años, estatura 1,680 metros, domiciliado últimamente en calle Bolsería, número 20; sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 311 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en dicha Caja, Valencia, ante el Juez Instructor don Luis Carlos Estela, Comandante de Caballería, con destino en la citada Caja.—(2.964.)

Juzgados civiles

JIMENEZ DIAZ, José; hijo de Francisco y de Dolores, soltero, panadero, de veintidós años, natural de Valencia, domiciliado últimamente en Torrente; procesado en la causa número 833 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante dentro del término de diez días.—(2.934.)

RICO RODRIGUEZ, María de Gracia; de treinta y tres a treinta y seis años, casada, hija de Francisco y Ramona, natural de Puertollano (Ciudad Real), cuyo último domicilio lo tuvo en esta villa, desde donde se ausentó el día 14 de junio último al parecer con dirección a Barcelona; procesada en la causa número 32 de 1966 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Almazán dentro del término de diez días.—(2.935.)

GORCHS MOYA, José; de veinticinco años, casado, del comercio, hijo de José y de Elena, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Sagunto, número 44, bajos; procesado en el sumario número 668 de 1965 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.937.)

GUIU LAMBEA, Daniel; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Llull, número 250; procesado en la causa número 307 de 1966 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.939.)

ROTLAN ORTIZ, Carlos; natural de Barcelona, casado, administrador fincas, de cincuenta y tres años, hijo de Domingo y de Luisa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Bailén, 219, principal segunda procesado en la causa número 398 de 1966 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.940.)

MUNOZ GUZMAN, José; natural de Murcia, casado, del comercio, de treinta y cinco años, hijo de Miguel y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, Barón Viver, número 527, torre; procesado en la causa número 386 de 1966 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juz-

gado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.943.)

OTTO TEIXIDO, José; de treinta y cuatro años, casado, hijo de Andrés y de Ramona, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en el sumario número 308 de 1966 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(2.945.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 500 de 1965, Juan Antonio Sierra Gracia.—(2.944.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 398 de 1948, Raúl Fernández Reinoso.—(2.946.)

El Juzgado de Instrucción de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 127 de 1950, Emilio Arnau Pibet.—(2.948.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de lo dispuesto por el señor don Luis María Díaz Valcárcel, Juez de Instrucción de Mataró, en cumplimiento de carta orden de la Audiencia Provincial de Barcelona, Sección Sexta, número 226 de 1966 dimanante de diligencias preparatorias número 3 de 1966, sobre lesiones, acordó se haga saber a Roberto Spaccapetra, con domicilio en Milán, Leonardo da Vinci, 12, que por auto dictado por la Superioridad fué declarado inculcado y se le requiera para que preste fianza en cuantía de 20.000 pesetas, y caso de no verificarlo proceder al embargo de sus bienes, decretándose su libertad provisional con obligación ápuđ-acta y se le emplazase para ante la audiencia por término de cinco días con Letrado y Procurador, con apercibimiento de serle designados de oficio.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente con

el visto bueno del señor Juez en Mataró a 20 de julio de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible). 2.929.

*

En virtud de lo dispuesto por el señor don Luis María Díaz Valcárcel, Juez de Instrucción de Mataró, en cumplimiento de carta orden número 223 de 1966, dimanante de diligencias preparatorias número 111 de 1966, sobre lesiones, en la que se interesa se haga saber a Roberto Alfonso Leroneck, con domicilio en rue de la Ruche, 42, Bruselas, que por auto dictado con fecha 14 de los corrientes por la Audiencia Provincial de Barcelona, Sección Sexta, se declaró inculcado al indicado anteriormente y a la vez se le requiera para la prestación de fianza en cuantía de 50.000 pesetas, y caso de no verificarlo proceder el embargo de sus bienes, notificarle la libertad provisional con obligación ápuđ-acta y emplazarle por término de cinco días para ante la indicada Superioridad con Letrado y Procurador, con apercibimiento que de no verificarlo se le designarán en turno de oficio, y caso de no constituir la fianza el inculcado requerirá la compañía de Seguros Royal Belge para que preste fianza en cuantía de 35.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente con el visto bueno del señor Juez en Mataró a 20 de julio de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible) — 2.930.

*

En virtud de lo dispuesto por el señor don Luis María Díaz Valcárcel, Juez de Instrucción de Mataró, en cumplimiento de carta orden número 224 de 1966 de la Superioridad, dimanante de diligencias preparatorias número 114 de 1966, sobre daños, se acordó hacer saber por medio del presente a Moulay Houline Ben Sndik que por auto de fecha 14 de los corrientes dicho señor, con domicilio en París, 6, rue de Chevelly, ha sido declarado inculcado y se le requiera para que preste fianza en cuantía de veinticinco mil pesetas, y de no verificarlo procedase a su embargo de bienes en cantidad suficiente a cubrir dicha suma, decretándose su libertad provisional con obligación ápuđ-acta de comparecer ante la Audiencia Pro-

vincial los unos y quince de cada mes y siempre que fuere llamado

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Mataró a 20 de julio de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).—2.931.

*

Por virtud del presente se cita, llama y emplaza al conductor de un turismo que sobre las veinte horas del día 9 de los corrientes, cuando circulaba en dirección Madrid por la carretera nacional radial II por las inmediaciones del pueblo de Santa María de Huerta, colisionó contra un asno en el que cabalgaba su propietario, Claudio Esteban Bailón, que iba por el paseo derecho de dicha carretera, despidiéndolo fuera de la carretera y causando lesiones, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración, testimoniar los permisos de conducir, circulación y póliza del Seguro en las diligencias preparatorias del proceso penal de la Ley del Automóvil que me hallo instruyendo con el número 47/66, previéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Almazán a 20 de julio de 1966. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—2.926.

*

Don Roberto Roldán Verdejo, Juez de Instrucción de Puerto del Rosario y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ramo de responsabilidad civil de la causa número 34 de 1964 por infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950 contra Julio Canal Cortiñas, habiéndose acordado por la Audiencia Provincial de Las Palmas se haga saber al ejecutado y penado en dicha causa, antes indicado, que no ha habido licitadores en la tercera subasta sin sujeción a tipo, a fin de que, personándose en este Juzgado dentro del término de veinte días, manifieste si le interesa liberar el vehículo embargado, matrícula T. F. 24.239, pagando las costas que ascienden a la cantidad de 12.355,55 pesetas, y de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Puerto del Rosario a veinte de julio de 1966.—El Juez, Roberto Roldán Verdejo.—El Secretario (ilegible).—2.949.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia contratación directa para la adquisición de 2.500 pantalones noruegos.

La Junta Central anuncia la celebración de una contratación directa para la adquisición de artículos del Servicio de Vestuario, con destino a La Legión, correspondiente al expediente 80/66-1.º:

2.500 pantalones noruegos, al precio límite unitario de 170 pesetas.

Esta contratación directa se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada, situada en la avenida de la Ciudad de

Barcelona, número 36, a las diez horas del día 30 (treinta) de agosto de 1966.

Las proposiciones para tomar parte en esta contratación directa se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y las copias, debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once horas hasta las trece.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán

solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que, si lo estima pertinente, se encargará de remitirlo de modo inmediato.

La adjudicación de esta contratación directa se hará a aquellas proposiciones que aunque no sean las más económicas, se estime, a juicio de los técnicos y de la Superioridad, como las más beneficiosas para el servicio del Ejército, por la calidad de los artículos ofertados y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 20 de julio de 1966.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—4.466-A.